

Certificaciones: solicitud de certificado de supervivencia (trámite presencial)

¿En qué consiste?

Este trámite permite solicitar un certificado de persona viva, para ser presentado ante los organismos que lo requieran a fin de demostrar su existencia. El mismo debe ser realizado personalmente.

Destinatario/s:

Toda persona que necesite probar su existencia ante los organismos que lo requieran.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Presentar Documento Nacional de Identidad (original) con domicilio actualizado.
- Un testigo mayor de edad, con DNI, y capaz de certificar adicionalmente los datos y que se comprometa a informar cualquier cambio en lo declarado.
- Completar por duplicado el formulario que figura al final de este documento (puede ser impreso desde aquí o retirado en las Oficinas de Atención al Vecino/a).

¿Cúanto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

En la ciudad de Rosario:

- Centro Municipal Distrito Norte "Villa Hortensia" / Oficina Registro Civil - Domicilio: Warnes Ignacio 1917 - 0341-4806822
- Centro Municipal Distrito Oeste "Felipe Moré" / Oficina Registro Civil - Domicilio: Perón Pte. Juan Domingo 4602 - 0341-4725505
- Centro Municipal Distrito Sur "Rosa Ziperovich" / Oficina Registro Civil - Domicilio: Uriburu Pte. José Evaristo 637 - 0341-4809890
- Centro Municipal Distrito Centro "Antonio Berni" / Oficina Registro Civil - Domicilio: Wheelwright Guillermo 1486 - 0341-4721767
- Centro Municipal Distrito Noroeste "Cossettini" / Oficina Registro Civil - Domicilio: Provincias Unidas 150 bis - 0341-4807680
- Centro Municipal Distrito Sudoeste "Emilia Bertolé" / Oficina Registro Civil - Domicilio: Francia 4435 - 0341-4809090

En el resto de las localidades de provincia: en el Registro Civil o juzgado Comunitario con competencia en el lugar del domicilio de la persona interesada, los días hábiles de 7:30 a 12:30

Listado de Oficinas del Registro Civil:  [LISTADO CENTROS DE ATENCION 13 - 07 - 2016.pdf](#) 59,53 kB

Formularios relacionados:

Formulario - Certificado de Supervivencia (Presencial) 
[FORM_CERT_SUPERVIVENCIA_PRESENC_curvas.pdf](#) - 933,58 kB

Normativas relacionadas:

[Ley Provincial 13297/2012 - Declara la "Emergencia en materia de seguridad pública" en la provincia de Santa Fe por 18 meses](#)

[Decreto Provincial 0425/2013 - Reglamenta la Ley Provincial 13297/2012](#)